V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

12703 *Extracto de la Orden de 9 de marzo de 2021 del Ministerio de Cultura y Deporte por la que se convocan subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas*

BDNS (Identif.): 552682.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/552682)

Primero. Beneficiarios.

Fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro) no pertenecientes al sector público, legalmente constituidas e inscritas en el registro público correspondiente, de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con residencia fiscal en España.

Segundo. Finalidad.

Actividades de fomento de la lectura y las letras españolas entre el público general, entre la población infantil y juvenil, acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al libro por grupos de población con dificultades, actividades literarias y seminarios, entre otros.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe.

El importe de las subvenciones convocadas será, como máximo, de 1.000.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 9 de marzo de 2021.- El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (apartado quinto de la Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre) la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura, María José Gálvez Salvador.

ID: A210015098-1

cve: BOE-B-2021-12703
Verificable en https://www.boe.es